

ACUERDO No. 5-CNR/2019. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete, de la agenda aprobada, denominado: **Informes de Auditoría Interna: 7.2 “Examen especial de la verificación de la evidencia que respalda el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Operativo Anual de la Gerencia de Comunicaciones (GC), del 1 de enero al 31 de agosto de 2018”**, de la sesión ordinaria número uno celebrada a las doce horas del mediodía, del nueve de enero de dos mil diecinueve; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Auditoría Interna, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera;

CONSIDERANDO:

Que producto del informe realizado, la conclusión del Auditor Interno es: **A) 1.** La Gestión: en nuestra conclusión, el avance de ejecución del 64.2% de las metas reportado por la Gerencia de Comunicaciones en el Plan Operativo Anual, al 31 de agosto de 2018, es razonable, de conformidad al Manual del Sistema de Planificación Participativa, **2.** El Control Interno: en nuestra conclusión, los controles internos evaluados, relacionados con el seguimiento y el soporte del Plan Operativo Anual de la Gerencia de Comunicaciones, son apropiados para el logro de los objetivos. **B)** El grado de cumplimiento de los avances reportados, es el siguiente:


ACTIVIDAD		AVANCE DEL POA AL 31 DE AGOSTO DE 2018		
		PROGAMADO	AVANCE SEGÚN G.C.	AVANCE SEGÚN UAI
POA		69.59%	64.2%	63.1%
1	Dar a conocer los servicios relevantes de los diferentes procesos sustantivos del CNR.	88.33%	65.00%	55.00%
2	Divulgar información a funcionarios y empleados del CNR sobre la nueva modalidad de administración institucional y actividades de la misma.	68.00%	68.00%	68.00%
3	Identificar y difundir los temas que generan impacto con relación al número de personas que pueden ser beneficiadas con los servicios del CNR.	60.00%	60.00%	60.00%
4	Realizar campaña de divulgación sobre logros y programas estratégicos del CNR en actividades de Rendición de Cuentas y participación ciudadana.	30.00%	30.00%	30.00%
5	Participar en medios de comunicación.	75.00%	75.00%	75.00%
6	Divulgar información institucional a través de la plataforma digital institucional externa.	80.00%	80.00%	80.00%
7	Establecer manual de gestión de crisis de comunicación para responder en caso de presentarse situación que afecte la imagen institucional.	75.00%	50.00%	50.00%
8	Realizar dos campañas internas de concientización sobre temas ambientales.	100.00%	100.00%	100.00%
9	Efectuar dos campañas internas en temas de género.	50.00%	50.00%	50.00%



C) El seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores: Se verificó las recomendaciones de auditorías anteriores y no hay ninguna pendiente de implementar.

Por tanto, el Consejo Directivo, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario, en los artículos 4 numeral 1, 25, 26, 27, 30, 31, 34 y 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995; en el artículo 14 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR; el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Dar por recibido el “Examen especial de verificación de la evidencia que respalda el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Operativo Anual de la Gerencia de Comunicaciones, del 1 de enero al 31 de agosto de 2018”. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, diecisiete de enero de dos mil diecinueve.


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

